



## SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

<b>Comisión Especial designada para el estudio del Proyecto de Ley mediante el cual se declara la provincia de Santiago Rodríguez “Provincia Ecoturística. Expediente No. 03912.</b>	<b>ACTA No. 002-SLO-2007</b> <b>Fecha reunión: 12 de septiembre del 2007</b> <b>Hora inicio : 3:15 p.m.</b> <b>Lugar: Salón Eugenio María de Hostos.</b>
--	---

### Senadores participantes:

- ◆ Rubén Darío Cruz Ubiera
- ◆ Prim Pujals Nolasco
- ◆ Félix María Nova Paulino
- ◆ Antonio de Jesús Cruz Torres, proponente del proyecto.

### Senadores ausentes con excusa:

- ◆ Félix María Vásquez Espinal
- ◆ Juan Roberto Rodríguez

### Invitado:

- Luis Rosado, Director de Relaciones Públicas, Falconbridge Dominicana, C. por A.

### Personal de apoyo técnico.

Asesores del senador Rubén Darío Cruz Ubiera

- Ramón Fernández
- Bolívar Troncoso
- Geraldino González
- Omar Ventura, coordinador técnico de Comisiones
- José Carrasco, auditor legislativo
- Novis Medrano, secretaria técnica legislativa

### -TEMAS A TRATAR-

- ✓ Proyecto de ley que declara la provincia Santiago Rodríguez, “Provincia Ecoturística”. Expediente No. 03912. Sometido por el senador Antonio De Jesús Cruz Torres.

## -SÍNTESIS DE LA REUNIÓN-

La Comisión Especial, en reunión dirigida por el **senador Rubén Darío Cruz Ubiera**, inició su jornada con la bienvenida a los presentes. De inmediato, se pasó a las exposiciones, concediéndose el turno al senador **Félix Nova Paulino**, quien presentó al Sr. Luis Rosado, Director de Relaciones Públicas de la empresa Falconbrigde Dominicana C. por A.

El **senador Félix Nova Paulino** reseñó el perfil del Sr. Luis Rosado, informando que éste se desempeña como superintendente de Falconbrigde Dominicana, además de encargarse de las relaciones públicas, desde donde mantiene un contacto con la población de Monseñor Nouel y el país. Ostenta también el cargo de vicepresidente del Consejo para el Desarrollo de la provincia, cuyo desarrollo económico depende en un 100% de la empresa que representa.

El Sr. **Luís Rosado** agradeció las palabras de bienvenida y la oportunidad que le ofreció la Comisión Especial, para extender una cordial invitación a los honorables miembros de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, para conocer las instalaciones de la Falconbrigde y sus operaciones. En ese sentido, expuso que esta empresa tiene gran incidencia en la economía dominicana, mediante el pago de impuestos. Resaltó también, que el 50% de sus ganancias brutas está dirigido al Estado Dominicano.

El **senador Rubén Darío Cruz Ubiera** agradeció la invitación y propuso como fecha tentativa para esta visita, el jueves 11 de octubre del año en curso. También sugirió, al Sr. Rosado extender la invitación a todos los honorables Senadores de manera formal, mediante comunicación dirigida al presidente del Senado.

En otro orden, el **Dr. Bolívar Troncoso** presentó un video con imágenes de la provincia Santiago Rodríguez, al igual, mostró fotografías digitales de los diferentes localidades, en las que se destacó:

- ✓ La elaboración del casabe, las instalaciones, el proceso de empaque y comercialización del mismo.
- ✓ La industria artesanal, donde se elaboran las mecedoras.
- ✓ Los principales balnearios, tales como, el Aguacate y el río Mao.
- ✓ Los cultivos de café y
- ✓ Las plantaciones de limones persas.

Luego de ver las fílmicas de la provincia, se leyó el proyecto de ley; se realizaron las correcciones de forma y el senador Rubén Darío Cruz sugirió que se realice una corrección total de estilo del proyecto, para posteriormente rendir informe legislativo del mismo.

Dentro de las correcciones hechas, citamos las siguientes:

**“CONSIDERANDO TERCERO:** Que la provincia Santiago Rodríguez encierra una diversidad de ecosistemas, de gran valor para la conservación y preservación de su

biodiversidad que comparte con áreas protegidas como los parques nacionales: Armando Bermúdez, Nalga de Maco y la reserva forestal de bosque comunitario Río Cana y las reservas forestales de uso múltiple del Alto Mao y Alto Bajo, así como también con grandes montañas con vistas panorámicas únicas, importantes subcuencas hidrográficas, balnearios de sus ríos, saltos y cascadas de gran belleza escénica, la Presa de Monción, de un extraordinario valor económico y ecoturístico, cavernas con arte rupestre como herencia prehispánica, importante producción ganadera, agroforestal, cafetalera, la más importante cultura del casabe en Monción, una centenaria tradición artesanal donde se destaca la ebanistería de las mecedoras y otros productos, su vinculación histórica hegemónica con la guerra Restauradora y otras contiendas patrióticas”.

“**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que se impone la creación de una rectoría que fije las normas y reglamentación de uso”.

“**Artículo 3.-** El Consejo de Desarrollo Ecoturístico de la provincia Santiago Rodríguez está compuesto por:

- a) El Senador (a) de la provincia, quien lo preside;
- b) El (la) Gobernador (a) Civil de la provincia;
- c) Los Diputados de la provincia;
- d) Los Síndicos Municipales;...”

**-ACCIONES DECIDIDAS-**

1. La subcomisión continuará trabajando con el proyecto de ley para corregir los posibles errores de forma y dar una mejor redacción al mismo.
2. Se realizará informe legislativo del proyecto, el cual será presentado en la próxima sesión.

<b>Acta elaborada por:</b>	Novis Medrano, <b>Secretaria Legislativa de Comisiones.</b>
<b>Hora de cierre:</b>	5:30 p.m.
<b>Revisada por:</b>	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, <b>Directora Departamento de Coordinación de Comisiones.</b>